

Servicio Penitenciario de la Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
DIRECCIÓN PROVINCIAL

Ushuaia,

28 MAYO 2025

VISTO el Expediente MJG-E-46386-2025 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el Servicio de recarga de los matafuegos ubicados en las instalaciones Zona Sur del Servicio Penitenciario Provincial, de acuerdo con las fundamentaciones obrantes en las actuaciones.

Que con el propósito de concretar la mencionada contratación resulta procedente llamar a Contratación Directa N° 142/2025.

Que obran a ordenes N° 09 y N° 11 de las presentes actuaciones nota fundada y su rectificativa autorizando el procedimiento.

Que con el propósito de la mencionada contratación resulta procedente llamar a Contratación Directa N° 142/2025, y aprobar el Anexo I (Formulario de Cotización) forma parte integrante de la presente.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto de acuerdo a la Ley Provincial N° 1580 y Decreto Provincial N° 10/25, siendo el mismo solventado con el fondo del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 Título I Capítulo II Artículo 18 inciso I), los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 y N° 565/23, la Resolución de la Contaduría General de la Provincia N° 205/24 y N° 221/23. Resolución de O.P.C. N° 17/21 Anexo I, Cap. I inciso a y N° 58/21, y Resolución M.E N° 1120/2024.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en conformidad con lo dispuesto en el art. 12 de la Ley N° 777 y Decretos Provinciales N° 3222/23 y N° 565/23 Anexo II.

Por ello:

EL DIRECTOR DEL SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL
FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

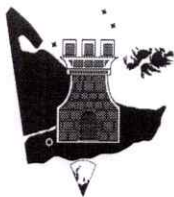
RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a Contratación Directa N° 142/2025, que tramita el servicio de recarga de los matafuegos ubicados en las instalaciones Zona Sur del Servicio Penitenciario Provincial. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización que como Anexo I forma parte integrante de la

../2

D.A.E.F
L.S.E
M.J.A



Servicio Penitenciario de la Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
DIRECCIÓN PROVINCIAL

//..2

presente.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida presupuestaria Unidad de Gestión de Crédito MJG010, Unidad de Gestión de Gasto 010MJG, Inciso 30000, RAF 101, correspondiente al ejercicio en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN D.P.S.P N° 384 /2025

D.A.E.F
L.S.E.
M.J.A



Inspector Gral. Dr. Ariel Normando CIARE!
Director Provincial
Servicio Penitenciario de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00142/2025

Pieza Administrativa N° 46386 Letra E Año 2025 Ámbito 1836

RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE Fecha: 28/05/25 Apertura: 3/6/2025 09:30

Encuadre Legal: LEY 1015 ART 18 INCISO L

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : Encuadre legal ampliado: Leyes Provinciales N° 1015 Título I Capítulo II Artículo 18 inciso I), N° 1580, los Decretos Provinciales N° 674/11, N°188/23, N° 565/23, y N° 10/25, Resolución de la Contaduría General de la Provincia N° 205/24 y N° 221/23. Resoluciones de la O.P.C. N° 17/21 Anexo I, Cap. I inciso a y N° 58/21, y Resolución M.E N° 1120/2024.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/101 171 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	RECARGA DE MATAFUEGO TIPO ABC 10kg. UNIDAD			
>>	RECARGA DE MATAFUEGO TIPO ABC 10kg	21.00		
2	RECARGA MATAFUEGO A H2O (AGUA) 10KG. UNIDAD			
>>	RECARGA MATAFUEGO A H2O (AGUA) 10KG	7.00		
3	RECARGA DE MATAFUEGO. UNIDAD			
>>	EXTINTOR ABC 5 KG	9.00		
4	PRUEBA HIDRÁULICA DE MATAFUEGO. Unidad			
>>	prueba hidráulica extintores de 2.5 a 10kg	5.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

Inspector Gral. Dr. Ariel Normando CIARE!

Director Provincial

Servicio Penitenciario de Tierra del Fuego

Antártida e Islas del Atlántico Sur



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00142/2025

Pieza Administrativa N° 46386 Letra E Año 2025 Ámbito 1836

RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE Fecha: 28/05/25 Apertura: 3/6/2025 09:30

Encuadre Legal: LEY 1015 ART 18 INCISO L

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : Encuadre legal ampliado: Leyes Provinciales N° 1015 Título I Capítulo II Artículo 18 inciso I), N° 1580, los Decretos Provinciales N° 674/11, N°188/23, N° 565/23, y N° 10/25, Resolución de la Contaduría General de la Provincia N° 205/24 y N° 221/23. Resoluciones de la O.P.C. N° 17/21 Anexo I, Cap. I inciso a y N° 58/21, y Resolución M.E N° 1120/2024.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/101 171 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

TOTAL :\$

Son Pesos:

Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$

Forma de Pago	SEGUN DECRETO 674/11 ARTICULO 34 PUNTO 96
Plazo de Entrega:	10 DÍAS CORRIDOS A PARTIR DE LA NOTIFICAICON DE LA ORDEN DE COMPRA
Mantenimiento de Oferta:	SEGUN DECRETO 674/11 ARTICULO 34 PUNTO 47
Lugar de Entrega:	DEPENDENCIAS DE USHUAIA DEL SERVICIO PENIENCIARIO-A COORDINAR CON EL AREA MANTENIMIENTO
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	03/06/2025 09:30HS
Domicilio de presentación de ofertas:	MAIPÚ 367-USHUAIA-OFICINA DAEF o al correo comprasspptdf@gmail.com
Domicilio de apertura de ofertas:	MAIPÚ 367-USHUAIA-OFICINA DAEF
Vigencia del Contrato:	SEGUN DECRETO 674/11
Garantía de Oferta:	NO SE REQUIERE
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	DEL ADJUDICATARIO

Inspector Gral. Dr. Ariel Normando CIARE!
Director Provincial
Servicio Penitenciario de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur